



CONVOCATORIA

CON EL FIN DE CONTAR CON LA MEJOR REPRESENTATIVIDAD DE LA **SECCION 171**, EN LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA VIDA SINDICAL Y LABORAL DE NUESTRO SINDICATO, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA, LAS COMISIONES NACIONALES Y EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE LA SECCIÓN 171, EMITIMOS LA SIGUIENTE CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS DELEGADOS QUE ASISTIRAN A LA **XLII CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DEMOCRATICA DE LOS TELEFONISTAS** POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS DE LAS **SECCIONES FORANEAS**. EL DELEGADO DE SECCION MATRIZ SERA ELECTO EN UNA ASAMBLEA QUE SE LLEVARA A CABO EXCLUSIVAMENTE PARA ESE FIN.

EL PROCESO PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS POR **SECCIONES FORANEAS** SE LLEVARA A CABO BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

TODOS LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES TENDRAN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA NUESTRA LEY INTERNA (ART. 101,107 Y 108) PARA OCUPAR UN PUESTO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL. HACIENDO MENCION ESPECIAL A LA **ANTIGÜEDAD SINDICAL MINIMA DE TRES AÑO Y HABER CURSADO EL TALLER DE INDUCCION SINDICAL O EL DE FORMADOR DE FORMADORES.**

ELECCION Y REGISTRO DE CANDIDATOS.

EN LAS TODAS LAS SECCIONES FORANEAS EN DONDE EXISTAN COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA SECCIÓN 171 LIMSA, PODRAN **ELEGIR EN ASAMBLEA A UN CANDIDATO** QUE REUNA LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LAS PRESENTES BASES. ESTA ELECCION DEBERA REALIZARSE A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2017.**

EL **PERIODO DE REGISTRO** DE CANDIDATOS TENDRA COMO PLAZO MAXIMO EL **LUNES 21 DE AGOSTO**, ENVIANDO AL **COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA Y A LA COORDINACION DE LA SECCION** LAS ACTAS DE ASAMBLEA EN DONDE SE ELIGIO EL CANDIDATO MEDIANTE DOCUMENTO ESCANEADO O FAX DE LAS ACTAS, EL HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN SINDICAL Y **UNA FOTOGRAFIA DIGITALIZADA** DEL CANDIDATO.

HORARIO DE RECEPCIÓN DE ACTAS POR FAX. DEL MIERCOLES 16 AL LUNES 21 DE LAS 9:00 A 18:00 SI LAS ACTAS SON ENTREGADAS DIRECTAMENTE HACERLO EN NUESTRO LOCAL SINDICAL SITO EN RIO NEVA 16, CUARTO PISO, COL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. EN EL CASO DE SER CON DOCUMENTO ESCANEADO HACERLO EN EL SIGUIENTE FAX 01 555 1401476, 01 555 1401864, TEL. 01 55 51401466 AL 1468: pedroer@strm.org.mx, ricardolh@strm.org.mx.

EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA REVISARA QUE LOS CANDIDATOS REUNAN LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS. SI NO SE CUMPLEN NO SE LES PERMITIRA PARTICIPAR.

PERIODO DE VOTACIONES DEL 23 AL 25 DE AGOSTO DEL 2017 HASTA LAS 18:00 HORAS.

EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA EMITIRA LAS BOLETAS DE VOTACIÓN EN DONDE APARECERAN LOS NOMBRES DE TODOS LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, LA FOTOGRAFIA DE QUIENES LA HAYA ENTREGADO Y UN ESPACIO PARA EMITIR EL VOTO, PUDIENDO VOTAR COMO MINIMO POR UN CANDIDATO Y POR DOS DE LOS CANDIDATOS COMO MAXIMO, **DE VOTAR POR MAS DE DOS CANDIDATOS SE ANULARA LA BOLETA.**

MEDIANTE UN LINK QUE PROPORCIONARA EL **CO. GIL CASTILLO** SE ENVIARAN LAS BOLETAS DE VOTACION CON LOS CANDIDATOS QUE SE HAYAN REGISTRADO, PARA QUE LOS **COMITÉ EJECUTIVOS LOCALES** PUEDAN IMPRIMIR EN EL NUMERO DE COMPAÑEROS VOTANTES, DE ACUERDO A LOS FOLIOS QUE SE LES ASIGNARAN. **POR FAVOR EVITAR CUALQUIER PRESION O INDUCCION AL VOTO YA QUE REPRESENTA UNA VIOLACION A LOS ESTATUTOS.**

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEBERA SER CAPTURADO DE MANERA INMEDIATA EN EL LINK QUE SE LES ENVIARA PARA TAL EFECTO TENIENDO COMO FECHA MAXIMA EL DÍA **25 DE AGOSTO** A LAS 18:00 HORAS. LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE REALIZARA EL ESCRUTINIO FINAL, **NOTIFICANDO A LOS DOS CANDIDATOS** QUE CUENTEN CON MAYOR NUMERO DE VOTOS QUE RESULTARON ELECTOS COMO DELEGADOS AL **XLII CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DEMOCRATICA DE LOS TELEFONISTAS** QUE DARA INICIO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE MEXICO.

LOS CANDIDATOS QUE OCUPEN LOS TERCERO Y CUARTO LUGARES QUEDARAN COMO SUPLENTES.

LOS DELEGADOS QUE PARTICIPEN COMO CONVENCIONISTAS FORMARAN PARTE DE LA COMISION REVISORA CONTRACTUAL 2017-2019.

FRATERNALMENTE
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
MÉXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2017.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECC. 171